

Ac^aip

**Reunión
Dirección CIS-
Sindicatos
3 Agosto 2009**

Picassent, 4 de Agosto de 2009

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

Acaip

Se había convocado una reunión el día 3 de Agosto de 2009, según lo recomendado por la Secretaría General de II.PP. para tratar el tema de la Gripe A.

Hay que decir que sobre esta enfermedad (Gripe A/H1N1), las autoridades sanitarias internacionales la han elevado al nivel de pandemia, es decir, dan por hecho que es imposible ponerle freno, por su expansión a nivel mundial. Se considera que esta enfermedad es, en general, más leve que una gripe normal, aunque más contagiosa. De hecho, en la mayoría de los casos no ha habido mayores problemas. Los casos más graves se han dado en personas que tenían además otro tipo de patologías.

Se nos informa que en caso de detectarse un interno con síntomas, se le remitirá al Hospital para su estudio y valoración. En caso de que se le diagnostique gripe, el período de aislamiento recomendado lo pasará en su domicilio, considerándolo como un permiso extraordinario por enfermedad.

En el caso de las mujeres de las unidades dependientes, aquellas que presenten la enfermedad, llevarán a cabo ese aislamiento en su domicilio. El problema se plantea con aquellas que por su origen, o situación, no tienen un lugar donde ir.

Se destaca el problema importante que se puede plantear con los internos que ocupan destinos en el CIS, si han de pasar el aislamiento recomendado en sus domicilios, dada la escasez de destinos del Centro. Por parte sindical se solicita un mayor control sanitario de estos internos, que, en su caso, podrían contribuir a una propagación de la enfermedad, este hecho será complicado dado que el Centro no cuenta con médicos en plantilla.

Desde **Acaip** planteamos la necesidad de adoptar medidas preventivas con aquellos colectivos de trabajadores con mayor riesgo (**trabajadoras que estén embarazadas, o en período de lactancia, así como aquellos trabajadores que presenten afecciones respiratorias importantes, problemas cardíacos o de bajas defensas**).

A nivel general, da la impresión de que desde el **área de Sanidad penitenciaria se está improvisando día a día, no tienen un criterio claro, ni definido**, como en otras muchas ocasiones todo funciona a base de improvisación.

Acaip

De hecho, los carteles informativos que han repartido no son editados por el Ministerio de Sanidad o Instituciones Penitenciarias, sino por la Comunidad de Madrid.

Solo hay que ver como se ha actuado en los casos sucedidos hasta la fecha (en Madrid II), a pesar de ser algo controlado en un Centro, no se han adoptado medidas adecuadas. **No se ha aislado el Centro, se han permitido conducciones a otros centros, y salidas a diligencias, lo que contribuye a esparcir el problema** (ver queja presentada por **Acaip** el pasado 23 de Julio).

Si ante una situación relativamente pequeña y controlada no han sabido reaccionar, es para temerse lo peor cuando a partir del otoño se incrementen los casos y estén dispersos por la mayoría de los centros.

Otros temas de interés

- El Director reconoce que **el Centro se ha visto desbordado** por la llegada de 40 nuevos internos durante el mes de Julio, agravado, además, porque no se han enviado nuevas camas, lo que motivó que internos tuvieran que dormir en el suelo.

La “solución” que se ha buscado es agrupar a todas las internas en una planta de la zona de mujeres, y la otra habilitarla para hombres (en principio, destinos, y que no tengan delitos contra la libertad sexual).

El problema que se puede plantear es que, aunque se trate de un CIS, se produzca algún incidente no consentido entre internos e internas.

Se trata por tanto de un parche, no de una solución real.

La última idea de la Secretaría General de II.PP. pasa por la **construcción de un CIS nuevo** (ya no solo se baraja la opción de Valencia ciudad, sino también poblaciones de los alrededores), y reformar el actual para adaptarlo a un CIS tipo. Parece que abandonan la idea de trasladar éste. Sin embargo, visto los cambios de opinión producidos en estos últimos años, cualquier cosa puede pasar.

- Por parte de **Acaip** se transmite la **problemática** a la que se va a enfrentar el Centro cuando en fechas próximas (parece que Octubre) tenga que

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

Acaip

asumir completamente la gestión administrativa y de personal. Con los efectivos que hay actualmente en el área de oficinas es imposible asumir esa gestión, y no parece que se haya solicitado ningún incremento real en la dotación de personal del Centro. **Se echa en falta más firmeza por parte de la Dirección en reclamar ese incremento.**

- Desde **Acaip** trasladamos la intranquilidad de los funcionarios de interior sobre la **cobertura nocturna del servicio de Acceso exterior** (barrera). Los funcionarios no entienden que tengan que hacerse cargo de un puesto de trabajo perteneciente a otro centro. Ellos no tienen la culpa de que la entrada a su centro de trabajo pertenezca a otra unidad administrativa independiente.

El Director manifiesta que hay presiones por parte de la Guardia Civil y de la Secretaría General, y que cree que solamente sería necesario cubrirlo de 21,30 a 24 horas, no siendo necesario cubrirlo en fines de semanas, ni festivos.

Esta situación no es de recibo. No tiene ningún sentido salir a la barrera tras el relevo de turno de noche cuando justo a esa hora no regresan internos, y cuando hay una importante carga de trabajo en el Centro.

Además, subyace la intención de aprovechar la circunstancia para incrementar el número de funcionarios que presta servicio por las noches en el CIS hasta 3 todo el año.

La aquiescencia del antiguo Director del E.P. Valencia hacia la Guardia Civil, consintiendo que no prestaran servicio en el edificio de acceso al Establecimiento, motiva todos estos problemas.

Nuevamente, echamos en falta más firmeza y decisión por parte de la Dirección del Centro en apoyar a sus funcionarios, dejando claro que no es función de los mismos cubrir ese puesto de trabajo.

En todo caso, si se produce esa decisión, se brindará a todos los afiliados a **Acaip** la posibilidad de recurrir esa decisión en las distintas vías jurisdiccionales.

Picassent, 4 de Agosto de 2009